	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 1 de 5

EVALUACIÓN CONTRATACIÓN BLOQUE S Y/O PARTE TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA –SEDE MANIZALES

Elaborado por: Javier Eduardo Hincapié Piñeres, Asesor.

Revisado por: Ángel Múnera Pineda (Jefe ONCI).

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCES Y LIMITACIONES
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
6. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realizó la evaluación a la Contratación del Bloque S1 y/o Aspecto Técnico de la Sede Manizales, acorde con el Plan de Auditorías aprobado, para la vigencia 2018 (sesión No. 2 del 6 de febrero de 2018) por El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, de la Universidad Nacional.

Como trabajo previo a la realización de la presente evaluación se consultó en los principales sistemas de información institucionales la existencia de situaciones que presentaran riesgo para el tema evaluado, encontrando el informe de auditoría oficializado mediante oficio ONCI-565 de junio 30 de 2017 y se detectaron debilidades en: i) El aseguramiento de las construcciones contra fallas de calidad o deterioros por causas diferentes al uso, ii) El seguimiento técnico de las obras dentro del primer año de ser entregadas, y iii) La sostenibilidad de las construcciones.

Vale precisar que el presente informe hace parte integral del Informe Final de Evaluación presentado a la Rectoría mediante oficio ONCI- 270 del 17 de abril de 2018¹.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión 97-Construcción "Bloque S – Edificio S1 y Edificio S2; Campus La Nubia Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales", con énfasis en la segunda etapa del Edificio S1.

3. ALCANCES Y LIMITACIONES

La presente evaluación se orientó al análisis del subproceso *realizar seguimiento a la ejecución contractual* a diciembre 31 de 2017, en el marco del proyecto de inversión 97-Construcción "Bloque S – Edificio S1 y Edificio S2, Campus La Nubia Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales" con énfasis en la construcción del Edificio S1 etapa 2. Con respecto a los mecanismos de control establecidos, se tuvo en cuenta la información generada hasta el 31 de enero de 2018.

En el desarrollo del proceso auditor la ONCI consideró necesario ampliar el alcance de esta evaluación en visita de auditoría realizada a la obra civil el 9 de marzo de los corrientes, en la cual se amplió el alcance al 28 de febrero de 2018 con el fin de poder visualizar la ejecución de los contratos de obra civil suscritos. Esta comunicación se efectuó de manera oportuna (6 de marzo) al área evaluada para que suministrara la información, y procediendo de acuerdo con lo establecido en el alcance de la guía de evaluación.

Durante la presente evaluación no se presentaron limitaciones al alcance.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTOS FORMULADOS

En el ejercicio de la Evaluación, la ONCI formalizó observaciones en cada uno de los aspectos evaluados, sobre las cuales las áreas evaluadas determinaron acciones de mejora. Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones elaboradas por esta oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto ALTO cuyo seguimiento será realizado por la ONCI a través del avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por la dependencia o proceso evaluado.


A continuación, se presenta en orden de las observaciones categorizadas con impacto alto² y las acciones de mejora suscritas por la Dirección de Laboratorios, mediante correos enviados el 24 y 26 de abril de 2018.

¹/ El presente informe será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno.

²Tiene efectos sobre: 1).El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos

institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada, pero no presentan presunta connotación disciplinaria, fiscal y/o penal.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 2 de 5

4.1 Del avance técnico y financiero del proyecto de inversión en lo correspondiente a la construcción del edificio S1 etapa 2

Observación No. 1: Del avance de la actividad No. 1.1.6 en el aplicativo BPUN

La formulación del proyecto de inversión en el aplicativo BPUN estableció para la actividad 1.1.6 como fecha de inicio el 2017 07 01 y fecha de finalización el 2017 12 29 para un avance programado del 100%, revisado el porcentaje de avance reportado en el aplicativo BPUN, se observa sobrevaloración, ya que a diciembre 31 no se había iniciado la ejecución de los Contratos de Obra No. 11 por valor de \$ 1.177.512.137 y No. 14 por valor de \$ 1.107.473.347 y de la Orden Contractual Superior de Obra No. 131 por valor \$ 515.187.945 de cuya sumatoria por valor de \$ 2.800.173.429 representan el 33% del valor total contratado (\$ 8.457.251.079) , situación que sesga el real estado de avance de este proyecto de inversión, repercutiendo negativamente en la confiabilidad del control, y generando el consiguiente riesgo de incumplimiento del plazo establecido.

Acciones de mejora formuladas:

- Acción A 01

Descripción de la acción: Realizar la actualización del proyecto en el aplicativo BPUN para la vigencia 2018.

Responsable: Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de Sede (ODFS)

Fecha de inicio: Mayo 4 de 2018.

Fecha final: Mayo 30 de 2018

Unidad de medida: Reporte (pantallazo) del ajuste en el Sistema BPUN

- Acción A 02

Descripción de la acción: Implementar un cronograma de seguimiento en Excel con cada una de las actividades consignadas en el aplicativo BPUN para cada uno de los proyectos liderados por la Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede, el cual genere una ALERTA con 30 días de anterioridad a la fecha de vencimiento de la actividad. Se

³ Este tipo de actividades no está contempladas en el objeto contractual de los contratos, ni en el cronograma de obra.

realizará una reunión con el equipo Técnico, en un periodo bimensual para hacer el seguimiento al cronograma del aplicativo BPUN.

Responsable: Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de Sede (ODFS)

Fecha de inicio: Abril 4 de 2018.

Fecha final: Diciembre 31 de 2018

Unidad de medida: Acta de seguimiento al cronograma BPUN

Observación No. 2 Del control de avance físico de obra


Teniendo en cuenta que el objeto contractual de los contratos de obra está expresado en cantidades de obra y precios unitarios, en visita de auditoria efectuada el 9 de marzo a la obra civil correspondiente a la construcción del edificio S1 etapa 2, se revisó la medición de los avances físicos de obra por parte de la interventoría en seis contrataciones, y se estableció que estos porcentajes de avance no tienen consistencia con el avance físico de obra ya que tal como lo precisa el director de interventoría estos corresponden a las actividades previas de cada obra como la adquisición de materiales³ por parte del proveedor del servicio, esta situación se presenta por un inadecuado seguimiento de la Supervisión del Contrato, al cumplimiento de la obligación específica en contratos de obra por parte del interventor, establecida en el numeral 1 del Artículo 94 del Manual de Convenios y Contratos de "Efectuar evaluaciones periódicas sobre el avance físico de la obra en relación con el cronograma, con el fin de establecer posibles incumplimientos parciales o definitivos" y en la obligación No. 75 del contrato de interventoría No. 09, durante los dos primeros meses de ejecución de estos contratos, que dificulta conocer el real estado de avance de la obra, lo cual genera incertidumbre sobre su cumplimiento en el plazo establecido.

Acciones de mejora formuladas:

- Acción A 01

Descripción de la acción: El Supervisor de Interventoría, solicitó al Interventor la implementación de un cuadro de indicadores que permita realizar un control de seguimiento adecuado para el cumplimiento de los contratos de obra y suministros, suscritos para la obra del bloque S1, etapa 2, del Campus la Nubia. (Acción cumplida)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 3 de 5

Responsable: Supervisor Contrato de Interventoría

Fecha de inicio: Abril 25 de 2018.

Fecha final: Abril 25 de 2018

Unidad de medida: Oficio de requerimientos al Interventor

- Acción A 02

Descripción de la acción: Definición de una metodología y establecimiento de una herramienta que permita medir en tiempo real el avance físico esperado y real de obra de cada contrato u orden contractual, y detectar a tiempo riesgos de incumplimiento en la ejecución de cada uno de ellos.

Verificar el cumplimiento del cronograma establecido en el contrato, mediante las siguientes acciones:

Realizar el seguimiento permanente del cronograma.

Informar sobre las desviaciones a las metas y aprobar las medidas previstas por la Dirección de Obra para corregirlas.

Suministrar información suficiente y clara sobre la medición del avance físico de la obra con respecto al cronograma de obra formulado.

Responsable: Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de Sede (ODFS)

Fecha de inicio: Mayo 7 de 2018.

Fecha final: Diciembre 31 de 2018

Unidad de medida: Cuadro de indicadores

4.2 De la evaluación de los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los contratos de servicios y suministro con destino a la construcción del Bloque S etapa 2.

Observación No. 4: De los informes requeridos por la Universidad

El literal c del capítulo 2 del artículo 93 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional establece como obligación del interventor o supervisor de un contrato "c. Presentar los informes escritos que le sean requeridos por la Universidad en cualquier momento". Mediante oficio ONCI.Mz-2-18 la ONCI solicitó los informes de interventoría hasta el 31 de diciembre de 2017, en la respuesta la ODFS adjuntó los informes de octubre, noviembre, y diciembre. En correo enviado el 6 de febrero la ONCI solicitó el reporte de avance físico correspondiente al mes de enero, el interventor responde con una descripción cualitativa del avance de obra, mas no adjunta

los informes correspondientes del mes de enero; periodo en el cual se inició la ejecución de las contrataciones de obra, servicios y suministros con destino a la construcción de la segunda etapa del Bloque S1, ni se manifestó compromiso de ser entregado en tiempo posterior. Lo anterior se ocasiona por debilidades en la supervisión del contrato de Consultoría No. 9, lo cual genera el riesgo de incumplimiento de la ejecución de las órdenes contractuales y contratos de obra, en los plazos estipulados para llegar a feliz término la culminación de la segunda etapa del Bloque S1 del Campus La Nubia.

Acciones de mejora formuladas:

- Acción A 01

Descripción de la acción: El Supervisor de Interventoría, solicitó al Interventor la implementación de un cuadro de indicadores que permita realizar un control de seguimiento adecuado para el cumplimiento de los contratos de obra y suministros, suscritos para la obra del bloque S1, etapa 2, del Campus la Nubia. *(Acción cumplida)*

Responsable: Supervisor Contrato de Interventoría

Fecha de inicio: Abril 25 de 2018.

Fecha final: Abril 25 de 2018

Unidad de medida: Oficio de requerimientos al Interventor

- Acción A 02

Descripción de la acción: Entrega de los informes de interventoría mensuales dentro de los siete días hábiles siguientes a la finalización de cada mes, mediante comunicación escrita y de los informes de las evaluaciones periódicas del avance físico y financiero de la obra cada que sean requeridos

Responsable: Contratista interventor

Fecha de inicio: Mayo 7 de 2018.


Fecha final: Diciembre 31 de 2018

Unidad de medida: Comunicación escrita de la entrega de los informes de interventoría y de los informes de las evaluaciones periódicas del avance físico y financiero de la obra.

Observación No. 5: Del seguimiento al cronograma de obra correspondiente al mes de enero de 2018.

El Literal e) del capítulo 2 correspondiente al artículo 93 del Manual de Convenios y Contratos, establece como obligación



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 4 de 5

del interventor "Verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos en el contrato"; así mismo la Obligación contractual N15 de "15. Hacer seguimiento permanente al cronograma de la obra e informar sobre las desviaciones a las metas y aprobar las medidas previstas por la Dirección de Obra para corregir tales desviaciones", revisado lo anterior en la información suministrada por la interventoría a través de la ODFS, se encuentra que es insuficiente y no expresa claramente la medición del avance físico de la obra con respecto al cronograma de obra formulado. Esta situación es ocasionada por falta de supervisión del Contrato de Consultoría No. 09, en lo relacionado con el avance físico de obra, con lo cual se genera el riesgo de incumplimiento de los contratos de obra y del cronograma general de obra.

Acciones de mejora formuladas:

- Acción A 01

Descripción de la acción: El Supervisor de Interventoría, solicitó al Interventor la implementación de un cuadro de indicadores que permita realizar un control de seguimiento adecuado para el cumplimiento de los contratos de obra y suministros, suscritos para la obra del bloque S1, etapa 2, del Campus la Nubia. (Acción cumplida)

Responsable: Supervisor Contrato de Interventoría

Fecha de inicio: Abril 25 de 2018.

Fecha final: Abril 25 de 2018

Unidad de medida: Oficio de requerimientos al Interventor

- Acción A 02

Descripción de la acción: Verificar el cumplimiento del cronograma establecido en el contrato, mediante las siguientes acciones:

- Realzar el seguimiento permanente del cronograma.
- Informar sobre las desviaciones a las metas y aprobar las medidas previstas por la Dirección de Obra para corregirlas.
- Suministrar información suficiente y clara sobre la medición del avance físico de la obra con respecto al cronograma de obra formulado.

Responsable: Contratista interventor

Fecha de inicio: Mayo 7 de 2018.

Fecha final: Diciembre 31 de 2018

Unidad de medida: Cuadro de Indicadores (%)

5. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

No se identificaron casos de riesgos que debieran ser trasladados a otras instancias de control, ya que las acciones de mejora planteadas por los evaluados minimizan o previenen las causas que generaron dichas observaciones.

6. CONCLUSIONES

- El control correspondiente al seguimiento del avance del proyecto de inversión presenta debilidades en: i) la confiabilidad de la información reportada en el avance de la actividad 6.1.6 del proyecto de inversión en el aplicativo BPUN, y ii) La metodología para el cálculo del estado esperado y estado real de avance de la obra física, no es clara además de no ser concordante con los objetos contractuales de los contratos de obra suscritos.
- El esquema de coordinación existente entre la interventoría general de la obra y la supervisión del contrato de interventoría, ha logrado articular la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y servicios con el desarrollo de la obra, a través de la proactiva supervisión del contrato de interventoría. Con el propósito de fortalecer este esquema de coordinación, se recomienda dar solución a debilidades encontradas en el componente de Seguimiento Técnico en los controles de: i) Avance físico de obra, ii) informes de interventoría y de evaluación periódica del avance físico de obra, y iii) Avance cronograma general de obra.

